



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "JORNADA DE AUTOCUIDADO FÍSICO, SOCIAL Y EMOCIONAL PARA LAS MUJERES DEL SECTOR DE BUTALCURA"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.206.-

DALCAHUE, 22 de abril del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**JORNADA DE AUTOCUIDADO FÍSICO, SOCIAL Y EMOCIONAL PARA LAS MUJERES DEL SECTOR DE BUTALCURA**", a realizarse el Viernes 15 de Mayo del 2026; el Decreto Alcaldicio N° 2.835, con fecha 11 de diciembre de 2025, el cual aprueba el presupuesto para el año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración de **JORNADA DE AUTOCUIDADO FÍSICO, SOCIAL Y EMOCIONAL PARA LAS MUJERES DEL SECTOR DE BUTALCURA** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS MUJERES, FORTALECIENDO SUS HERRAMIENTAS DE AUTOCUIDADO, EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS, LA GENERACIÓN DE REDES DE APOYO Y LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ESPECIALMENTE EN CONTEXTOS RURALES.** Dicha actividad se realizará en Junta de Vecinos n° 9 La Estrella de Butalcura, Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al **Centro de Costos 040419 "Oficina de la Mujer"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



KSB



CBM



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL